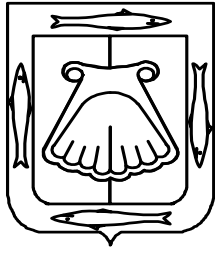


PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.



PODER EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN I Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 7, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y

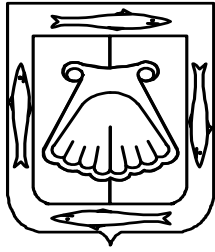
CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



PODER EJECUTIVO

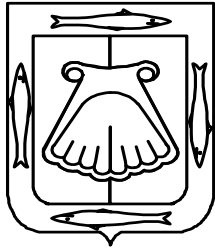
ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2012.

PRIMERO.- Se acuerda y se publica el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal del 2012.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal del 2012, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 171'310,810.00 (Ciento setenta y un mil trescientos diez mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- La distribución y asignación de las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, es la siguiente:



PODER EJECUTIVO

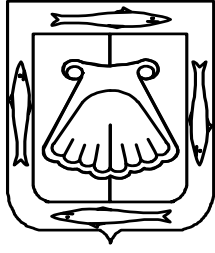
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES FEDERALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2012**

MUNICIPIO DE LA PAZ

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	13,883,454.	3,303,019.	806,949.	286,539.
MAYO	10,985,155.	3,235,906.	456,723.	287,791.
JUNIO	12,338,557.	2,949,395.	438,298.	405,838.
TOTAL	37,207,166.	9,488,320.	1,701,970.	980,168.

MUNICIPIO DE COMONDÚ

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	7,366,453.	1,888,769.	461,439.	152,035.
MAYO	5,828,638.	1,850,392.	261.168	152,700.
JUNIO	6,546,743.	1,686,556.	250,633.	215,335.
TOTAL	19,741,834.	5,425,717.	973,240.	520,070.



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO DE MULEGÉ

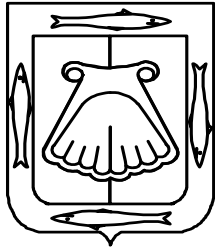
	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	6,780,114.	1,827,604.	446,496.	139,934.
MAYO	5,364,703.	1,790,469.	252,711.	140,545.
JUNIO	6,025.649	1,631,939.	242,516.	198,195.
TOTAL	18,170,466.	5,250,012.	941,723.	478,674.

MUNICIPIO DE LOS CABOS

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	14,911,491.	3,469,392.	847,595.	307.756
MAYO	11,798,580.	3,398,899.	479,728.	309,101.
JUNIO	13,252,198.	3,097,956.	460,375.	435,890.
TOTAL	39,962,269.	9,966,247.	1,787,698.	1,052,747.

MUNICIPIO DE LORETO

	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	IMPUESTOS ESPECIALES
ABRIL	4,466,237.	1,587,361.	387,803.	92,178.
MAYO	3,533,869.	1,555,108.	219,491.	92,581.
JUNIO	3,969.251.	1,417,417.	210,637.	130,556.
TOTAL	11,969,357.	4,559,886.	817,931.	315,315.



PODER EJECUTIVO

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 20 días del mes de julio del año 2012.

ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

EL SECRETARIO DE FINANZAS

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ